Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

(ciento doce) - 112 -

Paraguay de la gente

0000232

INFORME TECNICO
SUPERVISION DE OBRA

OBRA: LLAMADO MOPC N° 131/2018, LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS – AD REFERENDUM AL PGN 2019. LOTE 3: MINGA GUAZÚ, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ. ID: 355.616
TEMA: CONVENIO MODIFICATORIO DE OBRA N° 4
FECHA: 22/03/2023.

La Fiscalización a través del expediente MEU N° 16909/2023 eleva a consideración de la Dirección de Obras Públicas el Convenio Modificatorio de Obra N° 4, de "LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS – AD REFERENDUM AL PGN 2019. LOTE 3: MINGA GUAZÚ" CONTRATO S.G. MINISTRO 286/2019, ejecutado por la empresa contratista CONSORCIO AGB-TOCSA. En la carta de presentación del expediente, La Fiscalización de Obra manifiesta que se ha analizado y verificado todos los documentos que hacen al Convenio Modificatorio de Obra N°4; se informa que se encuentran correctos y en correspondencia con lo establecido en el Contrato de Obra.

En atención a lo mencionado, esta Supervisión da su aprobación a los siguientes puntos:

N°	Aplica	No Aplica	Concepto
1	X		El informe de los Fiscales de Obra del MOPC expone los objetivos del Convenio Modificatorio y determina las justificaciones que hacen a las modificaciones.
2	X		Existe correspondencia de las justificaciones que hacen a las modificaciones planteadas con lo establecido en las Cláusulas Contractuales y en las Especificaciones Técnicas.
3		X	El Convenio Modificatorio de Obra se encuentra enmarcado en lo establecido en la Ley 2051/03. El porcentaje de ampliación del monto y del plazo por aumento del alcance de obra se encuentra dentro del margen establecido.
4		X	La Fiscalización de Obra ha analizado la ampliación del plazo de ejecución, la misma se encuentra justificada en base a los hechos sucedidos durante la ejecución de la obra y en correspondencia con las cláusulas contractuales.
5	X		La Fiscalización de Obra presenta las Planillas de Cantidades y Precios Unitarios firmados, afirmando que los cálculos aritméticos se encuentran correctos.
6		X	La Fiscalización de Obra declara que existe correspondencia del Cronograma Físico-Financiero y del Programa de Ejecución con las modificaciones y/justificaciones de la obra y con el Cronograma Físico-Financiero vigente.

Arq. Jorge Betlarev Arbo
Supervisor
M.O.P.C.

Rodolfo Schreiber
Supervisor
M.O.P.C.

ING. AMILCAR TROCHE
REPRESENTANTE LEGAL

Alberto Gross Brown
Representante Legal

Sara Blanco
Representante Legal

7		X	Este Convenio Modificatorio altera el compromiso contractual vigente en cuanto a la necesidad presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2023.
8	X		La Fiscalización de Obra presenta los Precios Unitarios de los ítems nuevos firmados, afirmando que se encuentran dentro de los márgenes admisibles.
9	X		La Fiscalización de Obra ha observado y constatado in situ las necesidades reales de la obra que fueron declarados en su informe.
10		X	Se adjunta no objeción del ente financiero externo.
11	X		Informaciones Adicionales. Ver Anexos.

El Convenio Modificatorio N°4, surge como consecuencia de la revisión técnica definitiva del proyecto por parte de la empresa constructora y la fiscalización externa. Dicha revisión arrojó algunos ajustes de cantidades (disminución en algunos rubros y aumento en otros), y la inclusión de ítems nuevos.

El Convenio Modificatorio se elabora en atención a las modificaciones que fueron implementadas al proyecto para mejor terminación y funcionamiento de la obra. Algunos de los cambios consistieron en la inclusión de los registros en la red de desagüe del efluente tratado hasta su disposición final, la modificación en la tipificación de ventanas en el pabellón de Cocinas y la ejecución de babetas de terminación para garantizar la vedación entre coberturas de techo y muros de hormigón.

Las Planillas Comparativas de Cantidades y Precios además del Análisis de Precios Unitarios se encuentran en el Anexo 1.

La justificación detallada del aumento y disminución de las cantidades de ítems contractuales y los ítems nuevos se encuentran en el Anexo 2.

MONTO

El monto total de las obras originalmente contratadas es de Gs. 67.799.082.348 (Sesenta y siete mil, setecientos noventa y nueve millones, ochenta y dos mil, trescientos cuarenta y ocho guaraníes) IVA incluido.

Arq. Rodolfo Schreiber
Supervisor
M.O.P.C.

En el Convenio Modificatorio N°1 no hubo variación del monto ni del plazo contractual.

En el Convenio Modificatorio N°2, el incremento en el monto es de Gs. 13.419.041.204 (trece mil, cuatrocientos diecinueve millones, cuarenta y un mil, doscientos cuatro) IVA incluido, lo que representa un incremento de 19.79% respecto al monto contractual, siendo el monto final modificado Gs. 81.218.123.552 (ochenta y un mil doscientos dieciocho millones, ciento veintitrés mil, quinientos cincuenta y dos) IVA incluido.

Arq. Jorge Butlerow Arbo
Supervisor
M.O.P.C.

ING. AMILCAR TROCHE
REPRESENTANTE LEGAL

Alberto Gross Brown
Representante Legal

Sara Blanco
Representante Legal

En el Convenio Modificatorio N°3 no hubo variación del monto total, así como tampoco lo hay en el presente Convenio Modificatorio N°4.

PLAZO

El plazo de entrega de obra contractual era de 16 meses a partir de la Orden de Inicio de fecha 16 de agosto del 2019, siendo así la fecha de entrega original el 16 de diciembre de 2020.

Dicha fecha fue prorrogada por el Convenio Modificatorio N°2 por aumento de cantidades y rubros no previstos, quedando como nueva fecha el 19 de julio de 2021.

El Convenio Modificatorio N°3 ha prorrogado el plazo de entrega de obras en 195 días por inclemencias climáticas, por manifestaciones, Covid-19, escasez de cemento y falta de pago por parte de la Contratante, siendo el plazo de entrega de obras de 23 meses, con fecha de finalización de 30 de enero de 2022.

En este punto cabe mencionar que la obra primeramente fue suspendida, a través de Acta de Suspensión de Plazos, desde la fecha 20 de enero de 2022 hasta el 30 de octubre del mismo año (quedando así 10 días restantes de plazo).

Así también, se señala que fueron otorgados 43 días de prórroga debido a inclemencias climáticas (24 días), y por movilizaciones/huelgas (19 días), que fueron aprobados, y comunicado por nota DOP Nº 528/2022 a la Contratista.

Luego, la obra se reanudó en el periodo entre el 1 y el 22 de noviembre de 2022, y suspendida nuevamente desde fecha 23 de noviembre de 2022, la cual fue oficializada por Acta de Reunión firmada por todas las partes involucradas.

De esta forma, sumando los días de prórroga (+43) y los días remanentes a la primera suspensión mencionada (+10), y descontando los 22 días de actividad en obra desde el 1 al 22 de noviembre del 2022, queda como saldo la cantidad de 31 días como plazo de ejecución de obra a contabilizarse una vez que se reinicien las actividades.

Estos plazos se regularizarán en el cronograma de obra, una vez levantada la suspensión de plazos, con las fechas pertinentes.

Los documentos de la Prórroga Aprobada, la Suspensión de Plazos y el Acta de Aprobación de cambios de aberturas, se encuentran en el Anexo 3.

En cuanto a la Vigencia del Contrato, se mantiene lo indicado en la Cláusula 5. VIGENCIA DEL CONTRATO, hasta la recepción definitiva de las obras.

La Fiscalización de Obra declara, que conforme a la Ley 2051/2003" De Contrataciones Públicas- Art. 62 -Convenios Modificatorios en Obras Públicas", que éste Convenio en conjunto con los anteriores o separadamente no excede el veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactado y no tiene por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas.

Arq. Rodolfo Schraiber
Supervisor
M.O.P.C.

Arq. Jorge Gutierrez Arbo
Supervisor
M.O.P.C.

ING. AMILCAR TROCHE
REPRESENTANTE LEGAL

Alberto Gross Brown
Representante Legal

Sara Blanco
Representante Legal

En conclusión, luego de analizados y verificados todos los puntos señalados, se informa que se encuentran correctos y en correspondencia con lo establecido en el Contrato de Obra, por lo que se recomienda seguir con los tramites y se remite este informe a consideración de la Dirección de Obras Públicas del MOPC.

Ing. AMILCAR TROCHE
Representante Legal
CONSORCIO CIALPA-HIDROCONTROL

Arq. RODOLFO SCHREIBER
Supervisor de Obras DOP-MOPC

Arq. JORGE BUTLEROV ARBO
Supervisor de Obras DOP- MOPC

El Departamento de Evaluación y Control-DOP, ha realizado la revisión documentaria del expediente presentado por la Supervisión e informa que el mismo cuenta con toda la documentación solicitada, firmada por los responsables. Este Departamento no realiza la verificación in situ de la obra y sus necesidades; la justificación de las modificaciones y sus costos la realiza la empresa Contratista, verificada por la Fiscalización de Obra, revisada por la Supervisión y se encuentra sustentada en el Informe y la Documentación Técnica (planillas, análisis de costos, justificación técnica, etc.) firmadas por los responsables. Se remite este informe a consideración de la Dirección de Obras Públicas, para seguir con los trámites.

Arq. BLANCA ROMERO, Jefa
Departamento de Evaluación y Control - DOP

En base a lo señalado, esta Dirección recomienda proseguir con los trámites para la aprobación de la propuesta de Convenio Modificatorio de Obra N° 4 y remite los antecedentes a consideración del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones para su gestión a través de las instancias pertinentes.

Ing. FRANCISCO MERELES SOMERS, Director
Dirección de Obras Publicas

Alberto Gross Brown
Representante Legal

Sara Blanco
Representante Legal

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay (ciento ocho) - 2018 - de la gente

0000228

Asunción, 20 de marzo de 2023

Señor
Ing. FRANCISCO MERELES SOMERS, Director
Dirección de Obras Públicas
Asunción - Paraguay

Ref.: Obra: "LLAMADO MOPC N° 131/2018, LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS – AD REFERENDUM AL PGN 2019. LOTE 3: MINGA GUAZÚ, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ. ID: 355616, adjudicada por Resolución Ministerial N°1282/2019, Rectificada Parcialmente por Res. 1299/2019, al Consorcio AGB-TOCSA, Contrato SG Ministro N° 286/2019. **CONVENIO MODIFICATORIO DE OBRA N° 4.**

La presente constituye un Informe Técnico que se elabora al efecto de presentar al MOPC la propuesta de Convenio Modificatorio de Obra N° 4.

JUSTIFICATIVA

El Convenio Modificatorio N°4, surge como consecuencia de la revisión técnica definitiva el proyecto por parte de la empresa constructora y la fiscalización externa. Dicha revisión arrojó algunos ajustes de cantidades (disminución en algunos rubros y aumento en otros), y la inclusión e ítems nuevos.

El Convenio Modificatorio se elabora en atención a las modificaciones que fueron implementadas al proyecto para mejor terminación y funcionamiento de la obra. Algunos de los cambios consistieron en la inclusión de los registros en la red de desagüe del efluente tratado hasta su disposición final, la modificación en la tipificación de ventanas en el pabellón de Cocinas y la ejecución de babetas de terminación para garantizar la vedación entre coberturas de techo y muros de hormigón.

La justificación detallada del aumento y disminución de las cantidades de ítems contractuales y los ítems nuevos se citan a continuación y así mismo están incluidas en el Anexo 2.

DESCRIPCIÓN DE LA VARIACIÓN DE LOS ÍTEMS

a) Ítems cuyas cantidades disminuyeron
- **Disminuyeron debido a una verificación en el cómputo métrico**

25 Tratamiento de junta de dilatación con selladores elásticos de alta resistencia mecánica y química adherencia a materiales de construcción
53 Inst. desagüe cloacal registro de 1,00 m x 1,00 m con doble tapa de H.A.
78 Señalización salida de emergencia con luz autónoma
79 Extintor PQS de 6kg ABC
165 Pintura de aberturas de madera al esmalte sintético
166 Pintura de aberturas metálicas al esmalte sintético previo antióxido

Arq. Jorge Butierov Arbo
Supervisor
M.O.P.C.

Arq. Rodolfo Schreiber
Supervisor
M.O.P.C.

ING. AMILCAR TROCHE
REPRESENTANTE LEGAL

Arq. Osvaldo Ayala
Fiscalización
Consorcio CIALPA - HIDROCONTROL

Alberto Gross Brown
Representante Legal

Sara Blanco
Representante Legal

168 Señalización salida de emergencia con luz autónoma
169 Extintor PQS de 6kg ABC
264 Pintura de paredes al látex
265 Pintura de paredes al látex
266 Pintura de paredes al látex
273 Señalización salida de emergencia con luz autónoma
274 Extintor PQS de 6kg ABC
359 Señalización salida de emergencia con luz autónoma
360 Extintor PQS de 6kg ABC
435 Inst. desagüe cloacal registro de 1,00 m x 1,00 m con doble tapa de H.A.
436 Inst. desagüe cloacal registro de 0,60 m x 0,60 m con doble tapa de H.A.
457 Extintor PQS de 6kg ABC
540 Extintor PQS de 6kg ABC
590 Pintura de paredes al látex
593 Señalización salida de emergencia con luz autónoma
594 Extintor PQS de 6kg ABC
595 Provisión y colocación de boca de incendio equipada
626 Señalización salida de emergencia con luz autónoma
627 Extintor PQS de 6kg ABC
628 Provisión y colocación de boca de incendio equipada
705 Inst. desagüe cloacal registro de 1,00 m x 1,00 m con doble tapa de H.A.
726 Señalización salida de emergencia con luz autónoma
727 Extintor PQS de 6kg ABC
728 Provisión y colocación de boca de incendio equipada
794 Señalización salida de emergencia con luz autónoma
795 Extintor PQS de 6kg ABC
796 Provisión y colocación de boca de incendio equipada
798 Alarma audiovisual
801 Prevención de incendio señalización
861 Artefacto sanitario inodoro con descarga alta
878 Inst. desagüe cloacal registro de 1,00 m x 1,00 m con doble tapa de H.A.
899 Señalización salida de emergencia con luz autónoma
900 Extintor PQS de 6kg ABC
901 Extintor PQS de 25kg ABC
902 Provisión y colocación de boca de incendio equipada
977 (P2) Provisión y colocación de puerta de 0,70m x 2,10 m, tipo placa de cedro, con marcos de Ybyrá Pyta, Herrajes y cerradura
990 Extintor PQS de 6kg ABC
996 Provisión y colocación luz de emergencia 24 V.
1044 Guardaobra de hormigón con alisada de cemento, desarrollo 0,50 m
1048 Revoque a dos capas fratachado y filtrado con hidrófugo
1063 Revoque exterior a dos capas fratachado y filtrado con hidrófugo
1087 Inst. desagüe cloacal registro de 1,00 m x 1,00 m con doble tapa de H.A.
1088 Inst. desagüe cloacal registro de 0,60 m x 0,60 m con doble tapa de H.A.
1096 (P6) Provisión y colocación de puerta de dos hojas de 1,20 m x 2,10 m, tipo placa de cedro, una de 0,80 m de ancho y otra de 0,40 m, incluye marco, herrajes y cerradura.

Arq. Jorge Butlerow Arbo
Supervisor
M.O.P.C.

Arq. Rodolfo Schreiber
Supervisor
M.O.P.C.

ING. AMILCAR TROCHE
REPRESENTANTE LEGAL

Arq. Osvaldo Ayala
Fiscalización
Consorcio CIALPA - HIDROCONTROL

Alberto Gross Brown
Representante Legal

Sara Blanco
Representante Legal

1101 (Vrv3) Provisión y colocación de ventana de 0,60 m x 0,40 m, con dos hojas corredizas interior y reja de hierro con marco de caño 40x40mm pared de 2mm, varilla lisa de .20mm, con vidrio Templado de 10mm
1119 Extintor PQS de 6kg ABC
1163 Construcción de Carpeta base para Piso Cerámico
1166 Revoque a dos capas fratachado y filtrado con hidrófugo
1169 Envarillado de mampostería de 3.8 sobre aberturas
1193 (P4) Provisión y colocación de puerta 0,90 m x 2,10 m, tipo placa de cedro, con marcos de Ybyrá Pyta 2 x6 , Herrajes y cerradura doble traba.
1211 Señalización salida de emergencia con luz autónoma
1212 Extintor PQS de 6kg ABC
1257 Piso Estructura de H A , Terminación con endurecedor superficial no metálico granulado y alisada mecánica - fck=250 Kg/cm2 (Nivel Planta Baja). Incluye preparación del suelo para carga de piso
1271 Mampostería de nivelación ladrillo común de 0,30m
1316 Señalización salida de emergencia con luz autónoma
1337 Provisión e instalación de postes de H A 9/150
1368 Artefacto sanitario inodoro con descarga alta
1397 Señalización salida de emergencia con luz autónoma
1398 Extintor PQS de 6kg ABC
1399 Provisión y colocación de boca de incendio equipada
1494 Revoque exterior a dos capas fratachado y filtrado con hidrófugo
1507 Señalización salida de emergencia con luz autónoma
1508 Extintor PQS de 6kg ABC
1509 Provisión y colocación de boca de incendio equipada
1518 Revoque exterior a dos capas fratachado y filtrado con hidrófugo
1521 Pintura de paredes al látex
1525 Señalización salida de emergencia con luz autónoma
1543 Revoque a dos capas fratachado y filtrado con hidrófugo
1550 Pintura de paredes al látex
1569 Revoque a dos capas fratachado y filtrado con hidrófugo
1576 Revoque exterior a dos capas fratachado y filtrado con hidrófugo
1588 (PR13) Provisión y colocación de puerta/reja de 2,80 m x 3,09 m, con marco de caño 40x40 mm pared 2mm y varilla lisa de .20mm, cuenta con dos hojas de 0,50 m x 2,10 m con herrajes y cerraduras con porta candado. Acceso a culto
1593 Señalización salida de emergencia con luz autónoma
1616 Revoque exterior a dos capas fratachado y filtrado con hidrófugo
1618 Pintura de paredes al látex
1621 Señalización salida de emergencia con luz autónoma
1622 Extintor PQS de 6kg ABC
1623 Provisión y colocación de boca de incendio equipada
1667 Provisión y colocación de ventana vidriada 1,80 m x 1,30 m y 10 mm de espesor, tipo blindex corrediza, incluye perfileria, herrajes y cerradura
1668 Provisión y colocación de ventana vidriada de 0,60 m x 0,40 m, y 10mm de espesor, tipo blindex corrediza, incluye perfileria y herrajes
1669 Provisión y colocación de ventana vidriada 0,90 m x 1,30 m y 10 mm de espesor, tipo blindex corrediza, incluye perfileria, herrajes y cerradura
1716 Artefacto sanitario inodoro con descarga alta

Arq. Rodolfo Schreiber
Supervisor
M.O.P.C.

Arq. Jorge Butlerov Arbo
Supervisor
M.O.P.C.

ING. AMILCAR TROCHE
REPRESENTANTE LEGAL

Arq. Osvaldo Ayala
Fiscalización
Consorcio CIALPA - HIDROCONTROL

Alberto Gross Brown
Representante Legal

Sara Blanco
Representante Legal

1731 Provisión y colocación de boca de incendio equipada
1801 (Vr7) Provisión y colocación de ventana de 1,98 m x 0,50 m con reja fija (ver especificaciones tecnicas)
1803 (Vr7) Provisión y colocación de ventana de (ver especificaciones tecnicas)
1809 (Vr8/Vm2_1.70) Provisión y colocación de Reja fija 1.70x1.00 m. con estructura, marco caño (ver especificaciones tecnicas)
1810 (Vr8/Vm2_1.30) Provisión y colocación de Reja fija 1.30x1.00 m. con estructura, marco caño (ver especificaciones tecnicas)
1811 (Vr8/Vm2_1.15) Provisión y colocación de Reja fija 1.30x1.00 m. con estructura, marco caño (ver especificaciones tecnicas)
1812 (Vr8/Vm2_1.70) Provisión y colocación de Reja fija 1.70x1.00 m. con estructura, marco caño (ver especificaciones tecnicas)
1813 (Vr8/Vm2_1.30) Provisión y colocación de Reja fija 1.30x1.00 m. con estructura, marco caño (ver especificaciones tecnicas)
1819 (P1) Provisión y colocación de puerta de 0,60 m x 2,10 m, tipo placa de cedro, con marcos de Ybyra Pyta, Herrajes, cerradura para baño
1828 Àrtefacto sanitario provisión y colocación de kit sanitario (inodoro - lavatorio)
1838 Inst. desagüe cloacal registro de 0,60 m x 1,00 m con doble tapa de H.A.
1844 Provisión y colocación de cañerías de Hierro Galvanizado 2" 1/2
1845 Artefacto sanitario inodoro con descarga alta
1863 (Vr14) Provisión y colocación de ventana reja 3,90 m x 2,79 m
1864 Inst. provisión y colocación de Caño de hierro galvanizado 3"
1879 Alambrado perimetral. Tejido de alambre 14, malla alambr galvanizado nro 14, altura 3,00 con tres tensores alambre tipo San Martin y con alambre de concertina galvanizada en el coronamiento, pilar de caño de hierro galvanizado de 3", cimiento de Hormigón y encadenado de Hº.
1902 (Vt1) Ventana vidriera corrediza de vidrio templado de 10 mm de 0,60x0,30
1905 (PR10') Provisión y colocación de puerta/reja de dos hojas móvil de 1,38 m x 2,10 m, con marco de caño 40x40 mm pared 2mm y varilla lisa de .20mm
2000 Provisión e instalación de ventilador de techo
2013 Provisión e instalación de ventilador de techo
2038 Provisión, montaje y conexión de señalizador led verde
2046 Provisión, montaje y conexión de señalizador led verde
2056 Provisión, montaje y conexión de señalizador led verde
2064 Provisión, montaje y conexión de señalizador led verde
2085 Provisión, montaje y conexión de señalizador led verde
2091 Provisión, montaje y conexión de señalizador led verde

- **Disminuyeron debido a que se decidió no incluir en la presente planilla contractual.**

2165 Tuberias de 6" hierro Galvanizado de alimentacion desde pozo
El abastecimiento de agua potable no formará parte del presente contrato, además el ítem de construcción de pozo artesiano fue eliminado en el Convenio Modificatorio Nº 3.
2177 Base de piedra triturada 4ta sobre terreno natural. Espesor: 5 cm.
El acceso vial no formará parte del presente contrato.
2178 Cordón de empedrado
El acceso vial no formará parte del presente contrato.

Arq. Jorge Balderov Arbo
Supervisor
M.O.P.C.

Arq. Rodolfo Schreiber
Supervisor
M.O.P.C.

ING. AMILCAR TROCHE
REPRESENTANTE LEGAL

Arq. Osvaldo Ayala
Fiscalización
Consorcio CIALPA - HIDROCONTROL

Alberto Gross Brown
Representante Legal

Sara Blanco
Representante Legal

b) Ítems cuyas cantidades aumentaron

- Aumentaron debido a una verificación en el cómputo métrico

76 Pintura de aberturas metálicas al esmalte sintético previo antióxido
122 Tratamiento de junta de dilatación con selladores elásticos de alta resistencia mecánica y química adherencia a materiales de construcción
214 Losa de Hº Aº para literas terminación vista - fck=250 Kg/cm2
220 Tratamiento de junta de dilatación con selladores elásticos de alta resistencia mecánica y química adherencia a materiales de construcción
267 Pintura de paredes al látex
268 Pintura interior de paredes al aceite, piso y losa en SS.HH. y sector lavatorio
269 Pintura Látex Acrílico alta resistencia para piso de hormigón
271 Pintura de aberturas metálicas al esmalte sintético previo antióxido
314 Tratamiento de junta de dilatación con selladores elásticos de alta resistencia mecánica y química adherencia a materiales de construcción
352 (PR10) Provisión y colocación de puerta/reja de dos hojas móvil de 1,30 m x 2,10 m, con marco de caño 40x40 mm pared 2mm y varilla lisa de .20mm
357 Pintura de aberturas metálicas al esmalte sintético previo antióxido
408 Tratamiento de junta de dilatación con selladores elásticos de alta resistencia mecánica y química adherencia a materiales de construcción
498 Tratamiento de junta de dilatación con selladores elásticos de alta resistencia mecánica y química adherencia a materiales de construcción
624 Pintura de paredes al látex
672 Revoque exterior una capa con hidrófugo
679 Rampa de hormigón armado en P.B.
697 Artefacto sanitario mingitorio con sifón incorporado
711 (P2) Provisión y colocación de puerta de 0,70m x 2,10 m, tipo placa de cedro, con marcos de Ybyrá Pyta, Herrajes y cerradura
764 Revoque exterior una capa con hidrófugo
884 (P3) Provisión y colocación de puerta de 0,80 m x 2,10 m, tipo placa Cedro, con marco de Ybyra Pyta 2 x 6, contramarco 1x3, Herrajes y cerradura
967 Artefacto sanitario mingitorio con sifón incorporado
1049 Mampostería de elevación ladrillo común de 0,15m
1050 Mampostería de elevación ladrillo común de 0,30m
1051 Envarillado de mampostería de 3.8 sobre aberturas
1052 Revoque de mocheta con azotada previa
1053 Mampostería de nivelación ladrillo común de 0,30m
1054 Mampostería de nivelación ladrillo común de 0,45m
1059 Rampa de hormigón armado en P.B.
1060 Terminación con endurecedor superficial no metálico granulado y alisado mecánico de huellas y contrahuellas de escalera, incluido descansos
1061 Revoque de cielorraso de losa con azotada previa
1070 Artefacto sanitario inodoro con descarga alta
1095 (P5) Provisión y colocación de puerta de doble hoja 1,20 m x 2,10 m, con marco Ybyrá Pyta, contramarco, herrajes, cerradura y barra anti pánico. PCD de abrir para fuera.
1161 Tratamiento de junta de dilatación con selladores elásticos de alta resistencia mecánica y química adherencia a materiales de construcción

Arq. Rodolfo Schreiber
Supervisor
M.O.P.C.

Arq. Jorge Butlerow Arbo
Supervisor
M.O.P.C.

ING. AMILCAR TROCHE
REPRESENTANTE LEGAL

Arq. Osvaldo Ayala
Fiscalización
Consorcio CIALPA - HIDROCONTROL

Alberto Gross Brown
Representante Legal

Sara Blanco
Representante Legal

1162 Tratamiento de junta de dilatación con selladores elásticos de alta resistencia mecánica y química adherencia a materiales de construcción
1167 Mampostería de elevación ladrillo común de 0,15m
1168 Mampostería de elevación ladrillo común de 0,30m
1170 Revoque de mocheta con azotada previa
1172 Revoque de cielorraso de losa con azotada previa
1173 Revoque exterior a dos capas fratachado y filtrado con hidrófugo
1176 Artefacto sanitario inodoro con descarga alta
1300 Desagüe interior Cloacal de Garitas
1311 Pintura de paredes al látex
1312 Pintura de paredes al látex
1364 Revoque exterior a dos capas fratachado y filtrado con hidrófugo
1381 Inst. desagüe cloacal registro de 0,60 m x 0,60 m con doble tapa de H.A.
1402 Caño de hierro galvanizado 4
1485 Revoque a dos capas fratachado y filtrado con hidrófugo
1489 Mampostería de nivelación ladrillo común de 0,30m
1504 Pintura de paredes al látex
1513 Revoque a dos capas fratachado y filtrado con hidrófugo
1549 Revoque exterior a dos capas fratachado y filtrado con hidrófugo
1591 Pintura de paredes al látex
1613 Revoque a dos capas fratachado y filtrado con hidrófugo
1664 Inst. Desagüe cloacal registro de 0,60 m x 0,60 m con doble tapa de H.A.
1724 Inst. Desagüe cloacal registro de 0,60 m x 0,60 m con doble tapa de H.A.
1791 (Vr6) Provisión y colocación de ventana de 3,00 m x 0,50 m con reja fija con marco de 40x40mm pared 2mm, varilla lisa .20 mm
1832 Artefacto sanitario provisión y colocación de ducha pasante de alta seguridad
1833 Artefacto sanitario provisión y colocación de pino accionador de alta seguridad
2184 Zanja de infiltración de desagüe de emisario PTAR.

c) Ítems nuevos

2185 Registros de emisario PTAR
Registros de inspección necesarios en el tramo de red desagüe de disposición de agua tratada.
2186 Puertas trampa - Cerramiento sobre losa en pabellones de CELDAS y talleres. Medidas de 0,80x0,80 m.
Son tapas de inspección colocadas en los cerramientos ejecutados en el pasillo de planta alta, por sobre las losas de talleres y celdas, para acceso a fin de revisión del espacio entre la estructura de hormigón y el techo metálico.
2187 Babetas para unión de techos de comedor con muros
Terminación de la membrana aislante hidrófuga de los techos, en su encuentro con los muros, incluidas para evitar la filtración de agua por esas uniones.
2188 Babetas para unión de cerramientos de durlock y losa
Terminación de la membrana aislante hidrófuga de los techos, en su encuentro con la losa de planta alta de Visitas, incluidas para evitar la filtración de agua por esas uniones.
2189 Artefacto sanitario inodoro con descarga baja
Tipificación del inodoro con descarga baja, diferenciándolo de los ítems originales que mencionaban solamente descarga alta. Se incluye en planilla como resultado de la revisión

Arq. Rodolfo Schreiber
Supervisor
M.O.P.C.

Arq. Jorge Burderov Arbo
Supervisor
M.O.P.C.

ING. AMILCAR TROCHE
REPRESENTANTE LEGAL

Arq. Osvaldo Ayala
Fiscalización
Consorcio CIALPA - HIDROCONTROL

Alberto Gross Brown
Representante Legal

Sara Blanco
Representante Legal

técnica definitiva del proyecto por parte de la empresa constructora y la fiscalización externa.

2190 (Vm2_1.70) Provisión y colocación de ventana 1.70x1.00 m. con perfileria de aluminio (ver especificaciones tecnicas).

Se agrega luego de la eliminación de la reja originalmente descripta en los ítems análogos de la planilla de contrato, por solicitud del Ministerio de Justicia. Anexo 3.

2191 (Vm2_1.30) Provisión y colocación de ventana 1.30x1.00 m. con perfileria de aluminio (ver especificaciones tecnicas).

Se agrega luego de la eliminación de la reja originalmente descripta en los ítems análogos de la planilla de contrato, por solicitud del Ministerio de Justicia. Anexo 3.

2192 (Vm2_1.15) Provisión y colocación de ventana 1.30x1.00 m. con perfileria de aluminio (ver especificaciones tecnicas)

Se agrega luego de la eliminación de la reja originalmente descripta en los ítems análogos de la planilla de contrato, por solicitud del Ministerio de Justicia. Anexo 3.

2193 (Vm2_1.70) Provisión y colocación de ventana 1.70x1.00 m. con perfileria de aluminio (ver especificaciones tecnicas)

Se agrega luego de la eliminación de la reja originalmente descripta en los ítems análogos de la planilla de contrato, por solicitud del Ministerio de Justicia. Anexo 3.

2194 (Vm2_1.30) Provisión y colocación de ventana 1.30x1.00 m. con perfileria de aluminio (ver especificaciones tecnicas)

Se agrega luego de la eliminación de la reja originalmente descripta en los ítems análogos de la planilla de contrato, por solicitud del Ministerio de Justicia. Anexo 3.

MONTO

El monto total de las obras originalmente contratadas es de Gs. 67.799.082.348 (Sesenta y siete mil, setecientos noventa y nueve millones, ochenta y dos mil, trescientos cuarenta y ocho guaraníes) IVA incluido.

En el Convenio Modificatorio N°1 no hubo variación del monto ni del plazo contractual.

En el Convenio Modificatorio N°2, el incremento en el monto es de Gs. 13.419.041.204 (trece mil, cuatrocientos diecinueve millones, cuarenta y un mil, doscientos cuatro) IVA incluido, lo que representa un incremento de 19.79% respecto al monto contractual, siendo el monto final modificado Gs. 81.218.123.552 (ochenta y un mil doscientos dieciocho millones, ciento veintitrés mil, quinientos cincuenta y dos) IVA incluido.

En el Convenio Modificatorio N°3 no hubo variación del monto total, como así tampoco en el presente Convenio Modificatorio Nro.4.

Arq. Jorge Butlerov Arbo
Supervisor
M.O.P.C.

ING. AMILCAR TROCHE
REPRESENTANTE LEGAL

Alberto Gross Brown
Representante Legal

Sara Blanco
Representante Legal

Arq. Rodolfo Schreiber
Supervisor
M.O.P.C.

PLAZO

El plazo de entrega de obra contractual era de 16 meses a partir de la Orden de Inicio de fecha 16 de agosto del 2019, siendo así la fecha de entrega original el 16 de diciembre de 2020.

Dicha fecha fue prorrogada por el Convenio Modificatorio N°2 por aumento de cantidades y rubros no previstos, quedando como nueva fecha el 19 de julio de 2021.

El Convenio Modificatorio N°3 ha prorrogado el plazo de entrega de obras en 195 días por inclemencias climáticas, por manifestaciones, Covid-19, escasez de cemento y falta de pago por parte de la Contratante, siendo el plazo de entrega de obras de 23 meses, con fecha de finalización de 30 de enero de 2022.

En este punto cabe mencionar que la obra primeramente fue suspendida, a través de Acta de Suspensión de Plazos, desde la fecha 20 de enero de 2022 hasta el 30 de octubre del mismo año (quedando así 10 días restantes de plazo).

Así también, se señala que fueron otorgados 43 días de prórroga debido a inclemencias climáticas (24 días), y por movilizaciones/huelgas (19 días), que fueron aprobados, y comunicado por nota DOP Nº 528/2022 a la Contratista.

Luego, la obra se reanudó en el periodo entre el 1 y el 22 de noviembre de 2022, y suspendida nuevamente desde fecha 23 de noviembre de 2022, la cual fue oficializada por Acta de Reunión firmada por todas las partes involucradas.

De esta forma, sumando los días de prorroga (+43) y los días remanentes a la primera suspensión mencionada (+10), y descontando los 22 días de actividad en obra desde el 1 al 22 de noviembre del 2022, queda como saldo la cantidad de 31 días como plazo de ejecución de obra a contabilizarse una vez que se reinicien las actividades.

Estos plazos se regularizarán en el cronograma de obra, una vez levantada la suspensión de plazos, con las fechas pertinentes.

En cuanto a la Vigencia del Contrato, se mantiene lo indicado en la Cláusula 5. VIGENCIA DEL CONTRATO, hasta la recepción definitiva de las obras.

Las documentaciones que hacen al Convenio Modificatorio de Obra son las siguientes:

Anexo 1:

Documentación Técnica	Aplica	No Aplica	Observación
Planillas Comparativas de Cantidades y Precios	X		
Análisis de Precios Unitarios	X		

Anexo 2:

Documentación Técnica	Aplica	No Aplica	Observación
Justificación Técnica	X		
Especificaciones técnicas de ítems nuevos	X		

Arq. Rodolfo Schreiber
Supervisor
M.O.P.C.

Arq. Jorge Gutierrez Arbo
Supervisor
M.O.P.C.

ING. AMILCAR TROCHE
REPRESENTANTE LEGAL

Alberto Gross Brown
Representante Legal

Sara Blanco
Representante Legal

Anexo 3:

Documentación Técnica	Aplica	No Aplica	Observación
Cronograma de Ejecución y Curva de Avance		X	Los plazos se regularizarán en el cronograma de obra, una vez levantada la suspensión de plazos, con las fechas pertinentes.
Documentos anexos de la Prorroga aprobada y la Suspensión de Plazos.	X		Nota de aprobación de prórroga. Actas de suspensión de plazos.
Acta de Aprobación de cambios de aberturas	X		Solicitud del Ministerio de Justicia.

La Fiscalización de Obra ha analizado y verificado todos los documentos que hacen al Convenio Modificatorio de Obra N° 4 e informa que se encuentran correctos y en correspondencia con lo establecido en el Contrato de Obra. Además, afirma que los precios unitarios de los nuevos ítems se encuentran dentro de los márgenes admisibles.

Por lo arriba mencionado, recomienda seguir con los trámites y remite este informe a su consideración.

Atentamente.

Ing. AMILCAR TROCHE
Representante Legal
CONSORCIO CIALPA-HIDROCONTROL

Alberto Gross Brown
Representante Legal

Sara Blanco
Representante Legal

Arq. Osvaldo Ayala
Fiscalización
Consorcio CIALPA - HIDROCONTROL

Arq. Jorge Butlerow Arbo
Supervisor
M.O.P.C.

Arq. Rodolfo Schreiber
Supervisor
M.O.P.C.